

SE PODRÁN CONSULTAR LAS RESPUESTAS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN HECHAS A TRAVÉS DEL SAI.



Mérida, Yucatán. 12 de septiembre de 2007.- A un año de la puesta en marcha del Sistema de Acceso a la Información Pública, SAI, se han registrado por este medio 353 solicitudes de información pública de las 4,000 realizadas desde la entrada en vigor de la ley en junio de 2005, informó Raúl Pino Navarrete, Consejero Presidente del INAIIP.

Pino Navarrete, destacó que una de las ventajas de esta “poderosa herramienta” es que permite al ciudadano obtener su respuesta por este mismo medio, lo cual facilita a las personas poder ejercer este derecho desde cualquier lugar donde se cuente con una computadora y conexión a Internet.

Durante la presentación, Pablo Loría Vázquez, Secretario Ejecutivo del INAIIP, subrayó que con la finalidad de ir a la vanguardia tecnológica, el SAI cuenta con un nuevo servicio para los ciudadanos que permite consultar todas las respuestas de las solicitudes de información respondidas por este sistema. Este nuevo servicio lo pondrán en marcha las Unidades de Acceso a la Información de la CODHEY y del INAIIP.

El presidente del INAIIP, manifestó que con este tipo de avances, en Yucatán nos adelantamos a lo previsto en las reformas constitucionales recién aprobadas, que contemplan mecanismos para facilitar el acceso a la información a través de medios electrónicos.

Pino Navarrete, destacó que de las 353 solicitudes de información hechas a través del SAI, 175 fueron dirigidas al Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, 27 a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, 100 al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana y 51 a la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Mérida.